

INVITACIÓN PRIVADA NO. 07 DE 2017

Acta de habilitación y evaluación final del proceso

OBJETO: Realizar el levantamiento topográfico del sector comprendido por las manzanas: tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) con código de sector catastral 003201 SAN BERNARDINO; con un área aproximada de: Veinte Punto Dos hectáreas (20.2ha).

Fecha: 27 de octubre de 2017.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

ANTECEDENTES:

1. Que el 18 de agosto de 2017 la Empresa, publicó el proyecto de Invitación Privada 07 de 2017, con el fin de Realizar el levantamiento topográfico del sector comprendido por las manzanas: tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) con código de sector catastral 003201 SAN BERNARDINO; con un área aproximada de: Veinte Punto Dos hectáreas (20.2ha).; con un área aproximada de dieciocho punto ocho hectáreas (18.8ha).
2. Que el 08 de septiembre de 2017 de acuerdo con el cronograma se recibieron las propuestas dejando constancia de que se radicaron las siguientes:

No	FECHA Y HORA	PARTICIPANTES	LIBROS Y FOLIOS	No. PÓLIZA
1	08-09-2017 10:31 AM 20174200071142	ITGA INGENIERÍA SAS	1 Original. 2 Copias. 1 CD 133 folios	pp. 21-22 – Liberty Seguros 2837910
2	08-09-2017 20174200071362	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS- CIPA	1 Original. 2 Copias. 3 CD con RUP 1 CD propuesta	pp. 22 Seguros del Estado No. 2145- 101228074

			88 folios	
3	08-09-2017 1:41PM	CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	3 libros 110 folios 1CD	pp. 31-35 Seguros del Estado 11-45-101070429
4	08-09-2017 1:54 PM 20174200071412	SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS	1 Original. 2 Copias. 81 FOLIOS	pp23 - Seguros del Estado -15-44
5	08-09-2017 2:55 PM	WILCHES Y CIA LTDA	1 Original. 2 Copias. 121 FOLIOS	pp 5- Seguros del Estado 1544-101186071

- De acuerdo con la presentación de propuestas el día 19 de septiembre de 2017 se procedió a publicar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes y se estableció con base en la verificación preliminar solicitar a los proponentes allegar los documentos o aclaraciones solicitadas en medio físico o digital.
- Mediante Adenda No. 01 del 26 de septiembre de 2017 fue ajustado el cronograma del proceso indicando que la verificación final de los requisitos habilitantes y la decisión de la mejor oferta se realizaría el 28 de septiembre de 2017.
- De acuerdo a las subsanaciones recibidas se procedió a realizar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes obteniendo los resultados plasmados en la siguiente tabla.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Invitación Privada No. 07 de 2017					
DOCUMENTOS	SOLUCIONES GEOESPACIAL ES	ITGA	CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	WILCHES Y CIA	CIPA
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Organismo Societario	NA	NA	NA	NA	NA
Certificado de Pago de los Aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (Dentro de los últimos seis (6) meses).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la Oferta (10% del valor del presupuesto oficial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Invitación Privada No. 07 de 2017					
DOCUMENTOS	SOLUCIONES GEOESPACIAL	ITGA	CONSORCIO SAN	WILCHES Y CIA	CIPA
Cédula de ciudadanía representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Información Tributaria (RIT) actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la firma y el representante legal expedido por la Procuraduría General, no mayor a un (1) mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la firma y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá, con vigencia no mayor a un (1) mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante legal o persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. En consecuencia los proponentes habilitados en este proceso conforme a informe del 28 de septiembre fueron:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN DEFINITIVA
ITGA INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS- CIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
WILCHES Y CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que conforme al informe de evaluación final del 28 de septiembre de 2017 la calificación final de los criterios establecidos en los términos de referencia arrojó la siguiente puntuación:

N°	PROPONENTE	FACTOR DE EVALUACIÓN		TOTAL
		1. TÉCNICO	2. ECONÓMICO	
1	ITGA INGENIERÍA S.A.S.	39	339	378
2	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.	139	400	539
3	CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	266	342	608
4	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.	600	332	932

5	WILCHES Y CIA. LTDA.	34	333	367
---	----------------------	----	-----	-----

8. Que actuando en consecuencia con lo anterior la **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO** -con base en la evaluación final de las propuestas presentadas y habilitadas – se determinó que de acuerdo a la calificación ponderada otorgada a cada proponente, **SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. identificado con NIT 900087400-1**, obtuvo 932 puntos siendo el mayor puntaje total logrado en el presente proceso de contratación.

9. Que mediante derecho de petición presentado mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2017 el proponente WILCHES & CIA realizó las siguientes observaciones a los requisitos habilitantes y se otorgaron las siguientes respuestas:

“CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

1. El RIT presentado a folio 13, está desactualizado, pues la persona que figura como representante legal, no figura en el certificado de la Cámara de Comercio y la persona que figura como Suplente del representante legal, es el actual Representante Legal, además la fecha de expedición es del año 2013.

Respuesta. Se acepta la observación realizada y se ajustará el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. *2. El numeral 13.1.1, de los pliegos definitivos, exige en los “Aspectos Jurídicos: 3.1.1.1 Persona jurídica... Certificado de antecedentes disciplinarios de la firma y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá, con vigencia no mayor a un (1) mes...”. Sin embargo, el certificado que presenta la empresa, a folio 18, es de fecha 14 de diciembre de 2016, incumpliendo con lo exigido en los pliegos.*

Respuesta. En todos los casos la ERU verifica nuevamente los documentos que solicita, y en particular respecto de la validación de los antecedentes disciplinarios que expide la Personería de Bogotá las normas aplicables en la materia indican que este documento debe obtenerla la entidad que requiere hacer tal verificación y no el interesado”.

10. Que si bien culminó el proceso de habilitación y evaluación correspondiente a la invitación Privada No. 07, no se ha suscrito la decisión de la mejor propuesta por parte de la ERU y es procedente darle alcance al acta de evaluación preliminar de requisitos habilitantes consolidada y enviada del 19 de septiembre y a la evaluación definitiva consolidada y enviada a los proponentes de fecha 28 de noviembre de 2017 en el cual se solicitó al proponente CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S., aportar el RIT actualizado con los datos del representante legal actual para lo cual se otorga el plazo de un (1) día hábil contado

desde la fecha de envío del acta.

11. Que dicha subsanación se recibió el 26 de octubre mediante correo electrónico encontrándose ajustado a la solicitud realizada por la Empresa.

12. Que en consecuencia este es el resultado final de la evaluación de los requisitos habilitantes:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN DEFINITIVA
ITGA INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS- CIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
WILCHES Y CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que mediante derecho de petición presentado mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2017 el proponente WILCHES & CIA LTDA realizó las siguientes observaciones relacionadas con la puntuación final obtenida por todos los proponentes y obtuvo las siguientes respuestas por parte de la entidad:

(...)

“3. “A folios 48 y 49 se presenta la certificación de la entidad Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, expedida con fecha anterior a la fecha de terminación de los trabajos, motivo de no cumplimiento que ameritaba aclaración.”

Respuesta. Los folios a que hace referencia en este aparte efectivamente corresponden a una certificación expedida por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, donde se hace referencia a los términos en que se suscribió el contrato inicialmente y de igual manera a una adición dentro del mismo contrato; de acuerdo a lo anterior hay que hacer el valor inicialmente contratado corresponde al valor de Sesenta Millones Cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 60'400.000), lo cual en términos de salarios mínimos legales vigentes a la fecha de los trabajos corresponde a 98 smmlv del año 2014, que para el caso al obviar la información contenida en la certificación que daría con una calificación

habilitante para el proponente de 1080 smmlv, lo cual en todo caso sería superior a lo establecido como habilitante, “(...) *contratos deben estar liquidados a la fecha y el valor total de los mismos debe ser superior a ciento sesenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (160 SMMLV)*”. De igual manera para hacer la calificación técnica se excluyen las sesenta y tres punto veintiocho hectáreas (63,28 Has), certificadas para el contrato en cuestión, ponderando para el proponente las demás certificaciones presentadas, dando un total de 204,14 Has, siendo de igual manera el proponente que mayor cantidad de hectáreas certifica, recibiendo así el mayor puntaje otorgado para este ítem.

De tal manera que la calificación definitiva es la siguiente

#	PROPONENTE	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		1. TÉCNICO	2. ECONÓMICO	
1	ITGA INGENIERÍA S.A.S.	51	339	390
2	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.	182	400	582
3	CONSORCIO SAN BERNARDO 2017	118	342	460
4	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.	600	332	932
5	WILCHES Y CIA. LTDA.	44	333	377

(...) Pregunta 4. *A folios 76 y 77 se presenta la certificación del Coordinador de Campo, pero allí no se refleja en que contratos participó como coordinador en trabajos relacionados con la “ejecución de levantamientos topográficos, (planimetría, altimetría y sistemas de posicionamiento global) para procesos urbanísticos”. La certificación **No** indica que se desempeñó en “PROCESOS URBANÍSTICOS” (resaltado nuestro).*

Respuesta. Para el caso basta con la certificación presentada, en la cual se hace referencia al objeto del cargo en los siguientes términos: *“Coordinar la ejecución de los levantamientos topográficos y catastrales de precisión georeferenciados, necesarios para los proyectos que adelante la empresa (...)” (subraya propio).* De modo tal que para la exigencia requerida, la experiencia certificada por la misma empresa *“(...) desde veintiuno (21) de octubre de dos mil diez (2010) (...)”,* para el caso se toman como experiencia propia del equipo propuesto en las labores certificadas por la misma empresa como habilitantes.” (...)

14. Que a pesar de la modificación en la puntuación, esta no alteró la decisión final y el proponente seleccionado continua siendo SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS identificado con NIT con NIT 900087400-1 que obtuvo 932 puntos siendo el mayor puntaje total logrado en el presente proceso de contratación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, con base en la evaluación final de las propuestas presentadas y habilitadas confirman, que de acuerdo a la calificación ponderada otorgada a cada proponente, **SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. identificado con NIT 900087400-1**, obtuvo 932 puntos siendo el mayor puntaje total logrado en el presente proceso de contratación.

En consecuencia se suscribe la presente acta de habilitación y evaluación Final del Comité, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

DIANA COVALEDA SALAS
Subgerente de Gestión Urbana
(ORIGINAL FIRMADO)

IVÁN FLÓREZ AGUILAR
Subgerente de Gestión Inmobiliaria
(ORIGINAL FIRMADO)

TALMA FURNIELES
Directora de Gestión Contractual
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectaron: Lina María Mápura- Dirección de Gestión Contractual y Luis Miguel Reyes –Subgerencia de Gestión Urbana
Revisó: Talma E. Furnieles G – Directora de Gestión Contractual